

EXPDTE. N°: 173/2009 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Modifica los artículos 59 y 65 de la ley H n° 3186 -Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Pcial-. Asimismo autoriza al Poder Ejecutivo a refinanciar los pasivos financieros, reprogramar deudas y a ceder en garantía y/o en pago de las obligaciones asumidas, los recursos que correspondan a la provincia de acuerdo al régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley Nac. n° 23.548 y sus eventuales modificatorias y/o regalías hidrocarburíferas y/o regalías hidroeléctricas

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PRESUPUESTO Y HACIENDA y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **SANCION, ADHIRIENDO A LA REFORMULACIÓN PLANTEADA OPORTUNAMENTE POR LA COMISION DE PRESUPUESTO, OBRANTE A FS. 7/8.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ BUYAYISQUI CASADEI GUTIERREZ
LAZZERI PASCUAL RANEA PASTORINI SARTOR TORRES
PERALTA SORIA TAMBURRINI TGMOZKA LOPEZ GATTI
HANECK VAZQUEZ LUEIRO DE REGE MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Mayo de 2009